

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 14 catorce de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO, FIPRODEFO, en la Sala de Juntas de las oficinas del FIPRODEFO, ubicadas en calle Bruselas No. 626 seiscientos veintiséis, planta alta, de la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco. Presidió la presente reunión extraordinaria el Geog. Hugo Enrique Nolasco Reyes, Coordinador del área de Geomática del FIPRODEFO, en su carácter de vocal suplente de la M. en C. Gabriela López Damián, Directora General de FIPRODEFO, el Lic. Jorge Brambila Iñiguez, vocal suplente de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo territorial SEMADET, Lic. José Luis Mardueño Preciado, vocal suplente de la Secretaría de Planeación Administración y finanzas SEPAF, el Ing. Antonio Bautista Galindo, vocal suplente de la Cámara Nacional de Comercio, L.A.E. Margarita E. Córdova Torres de la Unidad Interna de Compras del FIPRODEFO, Vocal Permanente, Lic. Ramón Adolfo Díaz Díaz, Jurídico de FIPRODEFO, Secretario Técnico Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Ing. Alfredo Martínez Moreno, Coordinador del área de Bosques Naturales del FIPRODEFO, así como, la Mtra. Odette Preciado Benítez, Dirección Forestal de Producción y Productividad de la SEMADET.

La reunión se desarrolló de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día;

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal;

II.- Aprobación del Orden del Día;

III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior;

IV.- Asuntos a tratar.

- a).- Validación del acto de fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local 01/2017, "Contratación de servicio de consultoría para el desarrollo del Plan Estatal de Salvaguardas de Jalisco."
- b).- Validación del acto de declaración de licitación desierta de la Licitación Pública Local 02/2017, "Contratación de servicio de consultoría para la elaboración de 9 programas prediales de desarrollo integral de mediano plazo en cuencas costeras de Jalisco."
- c).- Validación del acto de declaración de licitación desierta de la Licitación Pública Local 03/2017, "Contratación de servicio de consultoría para el establecimiento y levantamiento de sitios permanentes de monitoreo para medición de degradación forestal del proyecto Ecométrica-Fiprodefo."
- d).- Validación del acto de fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local 04/2017, "Contratación de servicio de consultoría para el desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios de Jalisco."

- e).- Validación del acto de declaración de licitación desierta de la Licitación Pública Local 05/2017, "Contratación de Servicios para la rehabilitación de un vivero y obras necesarias para su reubicación en los terrenos del huerto semillero, Atequizayán, Zapotlán el Grande, compra y reparación de componentes operativos."
- f).- Validación de la bases de la Licitación Pública Local 06/2017, "Compra de imágenes satelitales para determinación de coberturas forestales en la Zona Metropolitana"
- g).- Validación de la bases de la Licitación Pública Local 07/2017, "Compra de vehículo pick up utilitario, austero y funcional."

Los actos se plantearon y desahogaron como a continuación se relata:

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En relación con este punto del orden del día, al tratarse de una Sesión Extraordinaria, se sesionará con los miembros que se encuentran presentes en esta reunión.

De conformidad a lo previsto en el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara instalada la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al día 14 catorce de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, por parte del Geog. Hugo Enrique Nolasco Reyes, posteriormente se procedió a la firma de la lista de asistencia.-----

II.- Aprobación del Orden del Día.

Por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones, se sometió a consideración de los asistentes la aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, para continuar con la sesión se le solicita al Lic. Ramón Adolfo Díaz Díaz, Jurídico del FIPRODEFO, funja como Secretario de Actas, haciendo uso de su derecho y presente los puntos a tratar y en su caso, los someta a la aprobación de los miembros de este Comité de Adquisiciones, los acuerdos que así lo requieran. Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes el Orden del Día.-----

III.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

En lo que respecta a este punto del Orden del Día, se omite su lectura por decisión de los miembros del comité concurrentes.

IV.- Asuntos a tratar.

- a).- Validación del acto de fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local 01/2017, "Contratación de servicio de consultoría para el desarrollo del Plan Estatal de Salvaguardas de Jalisco."

Para este punto, la L.A.E Margarita E. Cordova Torres da formal inicio al acto de fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local 01/2017, "Contratación de servicio de consultoría para el desarrollo del Plan Estatal de Salvaguardas de Jalisco", acto seguido, se concede el uso de la voz a la Mtra. Odette Preciado Benítez, titular de la Dirección Forestal de Producción y Productividad de la SEMADET, quien presenta, con apoyo de imágenes en pantalla el dictamen constituido por los cuadros comparativos, Técnico y Económico, de las propuestas de los tres participantes de la licitación en mención, del que se desprende que las propuestas económicas de dos de los participantes exceden el techo presupuestal con que cuenta ésta convocante y, por ende, con base en el dictamen, se adjudica el contrato de la Licitación Pública Local 01/2017,

“Contratación de servicio de consultoría para el desarrollo del Plan Estatal de Salvaguardas de Jalisco”, a la firma consultora denominada “ENFOCA, GOBERNANZA Y FORTALECIMIENTO AMBIENTAL, S.C.”, por ser el participante que presenta la única propuesta económica solvente para la convocante. Luego, se firma al margen y al calce el acta de fallo de adjudicación de la licitación en comento, de fecha 14 de diciembre del año en curso, por cada uno de los miembros presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del FIPRODEFO.-----

Luego, se valida el acto de fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local 01/2017, “Contratación de servicio de consultoría para el desarrollo del Plan Estatal de Salvaguardas de Jalisco.”-----

b).- Validación del acto de declaración de licitación desierta de la Licitación Pública Local 02/2017, “Contratación de servicio de consultoría para la elaboración de 9 programas prediales de desarrollo integral de mediano plazo en cuencas costeras de Jalisco.”

Para este punto, la L.A.E Margarita E. Cordova Torres da formal inicio al acto de declaración de licitación desierta de la Licitación Pública Local 02/2017, “Contratación de servicio de consultoría para la elaboración de 9 programas prediales de desarrollo integral de mediano plazo en cuencas costeras de Jalisco”, acto seguido, se concede el uso de la voz a la Mtra. Odette Preciado Benítez, titular de la Dirección Forestal de Producción y Productividad de la SEMADET, quien presenta, con apoyo de imágenes en pantalla el dictamen constituido por los cuadros comparativos, Técnico y Económico, de las propuestas de los dos participantes de la licitación en mención, del que se desprende que las propuestas económicas de ambos participantes “MENOS DOS GRADOS CONSULTORES S.C.” y “CARBON TRUST DE MÉXICO S.A. DE C.V.”, exceden el techo presupuestal con que cuenta ésta convocante y, por consiguiente, se declara desierta la Licitación Pública Local 02/2017, “Contratación de servicio de consultoría para la elaboración de 9 programas prediales de desarrollo integral de mediano plazo en cuencas costeras de Jalisco”. Luego, se firma al margen y al calce el acta de declaración de licitación desierta de la licitación en comento, de fecha 14 de diciembre del año en curso, por cada uno de los miembros presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del FIPRODEFO.-----

Luego, se valida el acto de declaración de licitación desierta de la Licitación Pública Local 02/2017, “Contratación de servicio de consultoría para la elaboración de 9 programas prediales de desarrollo integral de mediano plazo en cuencas costeras de Jalisco.”-----

c).- Validación del acto de declaración de licitación desierta de la Licitación Pública Local 03/2017, “Contratación de servicio de consultoría para el establecimiento y levantamiento de sitios permanentes de monitoreo para medición de degradación forestal del proyecto Ecométrica-Fiprodefo.”

Para este punto, la L.A.E Margarita E. Cordova Torres da formal inicio al acto de declaración de licitación desierta de la Licitación Pública Local 03/2017, “Contratación de servicio de consultoría para el establecimiento y levantamiento de sitios permanentes de monitoreo para medición de degradación forestal del proyecto Ecométrica-Fiprodefo”, acto seguido, se concede el uso de la voz al Ing. Alfredo Martínez Moreno, Coordinador del área de Bosques Naturales del FIPRODEFO, quien presenta con apoyo de imágenes en pantalla el dictamen constituido por los cuadros comparativos, Técnico y Económico, de las propuestas de los tres participantes de la licitación en mención, del que se desprende que el participante AGROFORESTERYA incumple con los documentos: carta compromiso y acreditación, requeridos en las bases, además, las propuestas económicas de los participantes restantes QUERCUS GEOSOLUCIONES S.A. DE

C.V. y la persona física C. MIRIAM ESMERALDA ANDRADE MARTÍNEZ, exceden el techo presupuestal con que cuenta ésta convocante y, por consiguiente, **se declara desierta la Licitación Pública Local 03/2017, "Contratación de servicio de consultoría para el establecimiento y levantamiento de sitios permanentes de monitoreo para medición de degradación forestal del proyecto Ecométrica-Fiprodefo"**. Luego, se firma al margen y al calce el acta de declaración de licitación desierta de la licitación en comento, de fecha 14 de diciembre del año en curso, por cada uno de los miembros presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del FIPRODEFO.-----

Luego, se valida el acto de declaración de licitación desierta de la Licitación Pública Local 03/2017, "Contratación de servicio de consultoría para el establecimiento y levantamiento de sitios permanentes de monitoreo para medición de degradación forestal del proyecto Ecométrica-Fiprodefo."-----

d).- Validación del acto de fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local 04/2017, "Contratación de servicio de consultoría para el desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios de Jalisco."

Para este punto, la L.A.E Margarita E. Cordova Torres da formal inicio al acto de fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local 04/2017, "Contratación de servicio de consultoría para el desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios de Jalisco", acto seguido, se concede el uso de la voz a la Mtra. Odette Preciado Benítez, titular de la Dirección Forestal de Producción y Productividad de la SEMADET, quien presenta con apoyo de imágenes en pantalla el dictamen constituido por los cuadros comparativos, Técnico y Económico, de las propuestas de los dos participantes de la licitación en mención, del que se desprende que la propuesta económica del participante MENOS DOS GRADOS CONSULTORES S.C. excede el techo presupuestal con que cuenta ésta convocante y, por ende, con base en el dictamen, **se adjudica el contrato de la Licitación Pública Local 04/2017, "Contratación de servicio de consultoría para el desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios de Jalisco", a la persona física el DR. ARTURO BALDERAS TORRES**, por ser el participante que presenta la única propuesta económica solvente para la convocante. Luego, se firma al margen y al calce el acta de fallo de adjudicación de la licitación en comento, de fecha 14 de diciembre del año en curso, por cada uno de los miembros presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del FIPRODEFO.-----

Luego, se valida el acto de fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local 04/2017, "Contratación de servicio de consultoría para el desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios de Jalisco"-----

e).- Validación del acto de declaración de licitación desierta de la Licitación Pública Local 05/2017, "Contratación de Servicios para la rehabilitación de un vivero y obras necesarias para su reubicación en los terrenos del huerto semillero, Atequizayán, Zapotlán el Grande, compra y reparación de componentes operativos."

Para este punto, la L.A.E Margarita E. Cordova Torres, manifiesta que no se recibieron propuestas técnicas y económicas de ningún participante, por ende, con fundamento en el punto 15.3 inciso a) de la bases, se declara desierta la Licitación Pública Local 05/2017, "Contratación de Servicios para la rehabilitación de un vivero y obras necesarias para su reubicación en los terrenos del huerto semillero, Atequizayán, Zapotlán el Grande, compra y reparación de componentes operativos". Luego, se firma al margen y al calce el acta de declaración de licitación desierta de la licitación en comento, de fecha 14 de diciembre del año en curso, por cada uno de

los miembros presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del FIPRODEFO.-----

Luego, se valida el acto de declaración de licitación desierta de la Licitación Pública Local 05/2017, "Contratación de Servicios para la rehabilitación de un vivero y obras necesarias para su reubicación en los terrenos del huerto semillero, Atequizayán, Zapotlán el Grande, compra y reparación de componentes operativos".-----

f).- Validación de las bases de la Licitación Pública Local 06/2017, "Compra de imágenes satelitales para determinación de coberturas forestales en la Zona Metropolitana"

Para este punto, se le concede el uso de la voz al Geog. Hugo Enrique Nolasco Reyes, Coordinador del área de Geomática de FIPRODEFO, quien con apoyo de imágenes en pantalla presenta a los miembros del Comité concurrentes, las bases de la Licitación Pública Local 06/2017, "Compra de imágenes satelitales para determinación de coberturas forestales en la Zona Metropolitana", proponiendo a los miembros concurrentes del Comité acortar los plazos para celebrar el acto de recepción y apertura de proposiciones a cinco días naturales después de la publicación de las bases.-----

Acto continuo, se concede el uso de la voz al Lic. José Luis Mardueño Preciado, vocal suplente de la SEPAF, quien manifiesta que de la lectura del artículo 61 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se resume, que para poder acortar los plazos en los términos del dispositivo legal en cita, deben existir causas debidamente acreditadas en el expediente, es decir, que para desarrollar la licitación acortando plazos establecidos en el artículo 61 numeral 1 de la Ley en cita, tal circunstancia debe de motivarse debidamente, expresando causas justificadas, acreditándolas con los medios pertinentes y dejando constancia de ello en el expediente de la licitación, esto, siempre y cuando no tenga por objeto limitar el número de participantes.-----

De forma continua, en uso de la voz, el Lic. Jorge Brambila Iñiguez, vocal suplente de la SEMADET, argumenta que la causa justificada para acortar los plazos de la licitación a cinco días, es que se aproxima el cierre del ejercicio, pues por la fecha en que nos encontramos resulta necesario proceder en dichos términos, para encontrarse en tiempo de adjudicar el contrato al participante que resulte ganador antes del cierre presupuestal del año 2017.-----

Luego, se procede a señalar las fechas en las que se desahogarán las etapas de la licitación pública local 06/2017, siendo el 14 de diciembre del 2017 a las 16:30 horas el día y hora designados para la publicación de las bases, para la junta aclaratoria el 15 de diciembre del 2017 a las 16:30 horas, y para el acto de recepción y apertura de proposiciones a las 10:00 horas del 19 de diciembre del 2017.-----

Acto seguido, se validan las bases de la Licitación Pública Local 06/2017, "Compra de imágenes satelitales para determinación de coberturas forestales en la Zona Metropolitana"-----

g).- Validación de las bases de la Licitación Pública Local 07/2017, "Compra de vehículo pick up utilitario, austero y funcional."

Para este punto, se le concede el uso de la voz al Geog. Hugo Enrique Nolasco Reyes, Coordinador del área de Geomática de FIPRODEFO, quien con apoyo de imágenes en pantalla presenta a los miembros del Comité concurrentes, las bases de la Licitación Pública Local 07/2017, "Compra de vehículo pick up utilitario, austero y funcional.", proponiendo a los miembros

concurrentes del Comité acortar los plazos para celebrar el acto de recepción y apertura de proposiciones a cinco días naturales después de la publicación de las bases.-----




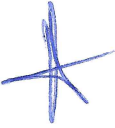




Acto continuo, se determina que la causa justificada para acortar los plazos de la licitación a cinco días, es que se aproxima el cierre del ejercicio, pues por la fecha en que nos encontramos resulta necesario proceder en dichos términos, para encontrarse en tiempo de adjudicar el contrato al participante que resulte ganador antes del cierre presupuestal del año 2017.-----

Luego, se procede a señalar las fechas en las que se desahogarán las etapas de la licitación pública local 06/2017, siendo el 14 de diciembre del 2017 a las 16:30 horas el día y hora designados para la publicación de las bases, para la junta aclaratoria el 15 de diciembre del 2017 a las 17:00 horas, y para el acto de recepción y apertura de proposiciones a las 11:00 horas del 19 de diciembre del 2017.-----

Acto seguido, se validan las bases de la Licitación Pública Local 06/2017, "Compra de imágenes satelitales para determinación de coberturas forestales en la Zona Metropolitana"-----

Siendo todos los asuntos a tratar.-----

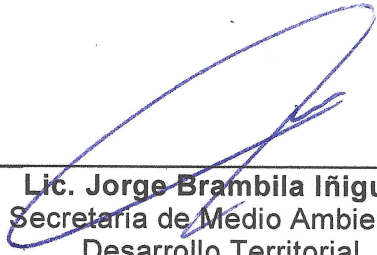

ACUERDOS:

- | | | |
|------------------------|--|---|
| 2017-12-14/I | Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité de Adquisiciones, el Orden del Día. ----- |  |
| 2017-12-14/II | Se valida el acto de fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local 01/2017, "Contratación de servicio de consultoría para el desarrollo del Plan Estatal de Salvaguardas de Jalisco."----- |  |
| 2017-12-14/III, | Se valida acto de declaración de licitación desierta de la Licitación Pública Local 02/2017, "Contratación de servicio de consultoría para la elaboración de 9 programas prediales de desarrollo integral de mediano plazo en cuencas costeras de Jalisco."----- |  |
| 2017-12-14-IV | Se valida el acto de declaración de licitación desierta de la Licitación Pública Local 03/2017, "Contratación de servicio de consultoría para el establecimiento y levantamiento de sitios permanentes de monitoreo para medición de degradación forestal del proyecto Ecométrica-Fiprodefo."----- |  |
| 2017-12-14-V | Se valida el acto de fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local 04/2017, "Contratación de servicio de consultoría para el desarrollo del Plan Estatal de Distribución de Beneficios de Jalisco."----- |  |
| 2017-12-14-VI | Se valida el acto de declaración de licitación desierta de la Licitación Pública Local 05/2017, "Contratación de Servicios para la rehabilitación de un vivero y obras necesarias para su reubicación en los terrenos del huerto semillero, Atequizayán, Zapotlán el Grande, compra y reparación de componentes operativos."----- | 

 |

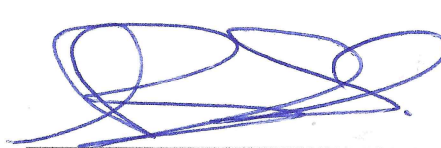

- 2017-12-14-VII** Se validan las bases de la Licitación Pública Local 06/2017, “Compra de imágenes satelitales para determinación de coberturas forestales en la Zona Metropolitana.”-----
- 2017-12-14-VIII** Se validan las bases de la Licitación Pública Local 07/2017, “Compra de vehículo pick up utilitario, austero y funcional.”-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 16:00 dieciséis horas del día citado. -----

En Guadalajara, Jalisco, a 14 catorce de diciembre del 2017.



 Lic. Jorge Brambila Iñiguez. Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Vocal Suplente.	 Lic. José Luis Mardueño Preciado. Secretaría de Planeación Administración y finanzas Vocal Suplente
---	--



 Ing. Antonio Bautista Galindo. Cámara Nacional de Comercio Vocal Suplente.	 Mtra. Odette Preciado Benitez Dirección Forestal de Producción y Productividad de la SEMADET
--	--


POR EL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

07/12

 Geog. Hugo Enrique Nolasco Reyes Coordinador del área de Geomática del FIPRODEFO. Vocal Suplente	 L.A.E. Margarita E. Cordova Torres. Titular Unidad Interna de Compras del FIPRODEFO.
--	---

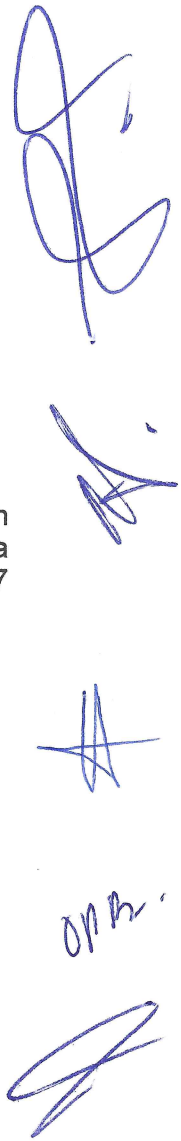


Lic. Ramón Adolfo Díaz Díaz
Jurídico del FIPRODEFO.
Secretario Técnico Ejecutivo



Ing. Alfredo Martínez Moreno
Coordinador del área de Bosques Naturales del
FIPRODEFO

La Presente Hoja de Firmas forma parte Integrante del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, celebrada el día 14 catorce de diciembre del 2017 dos mil diecisiete.



Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page, including a large signature at the top, a smaller one below it, a star-like mark, the initials 'O.P.B.', and another signature at the bottom.